

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
No. de procedimiento de licitación pública: LA-MTB-STA-LGC50-2025
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAPFM)
“ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y CAMIONETAS (NUEVAS 2026) PARA LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL”
Contrato No. MTB-LA-STA-SSC-FAPFM-ERA-08-2025

Contrato de adquisición de bienes, que celebran por una parte el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, representado en este acto por la **C. Lorena García Cázares** en su carácter de **Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo**, asistida por el **Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda** en su carácter de **Secretario General Municipal**, a quien en lo sucesivo se le denominara **“El Municipio”**; y por la otra la persona moral, **Arrendadora y Comercializadora del centro S.A. de C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominara **“El Proveedor”**, representada en este acto por el **C. Mariana Pacheco Cortés Rangel** y cuando actúen de manera conjunta se les denominara **“Las Partes”**, al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I.- De “El Municipio”

I.1. “El Municipio” declara ser una institución pública perteneciente al Estado de Hidalgo de conformidad con lo establecido por los numerales 115, de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo y 10 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

I.2.- Contar con personalidad jurídica y patrimonio para celebrar el presente contrato, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y 115 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo.

I.3.- Estar debidamente representado en la celebración del presente acto jurídico por la **C. Lorena García Cázares**, **Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo**, calidad que acredita con la constancia de mayoría expedida por el Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en fecha 5 de junio del 2024; de igual manera acredita su personalidad el **Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda**, con nombramiento de **Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo**.

I.4.- Que la **C. Lorena García Cázares**, **Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo**, cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos del presente acto jurídico, de conformidad con los artículos 143 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo, 56 fracción I, inciso t), 60 fracción I inciso ff) y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que en su estructura orgánica cuenta con la Hacienda Municipal, la cual tiene por objeto obtener los recursos financieros necesarios, para proveer los gastos ordinarios y extraordinarios del municipio.

I.5.- Que, de acuerdo con el programa normal de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Tulancingo de Bravo, se considera procedente efectuar la **“ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y CAMIONETAS (NUEVAS 2026) PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL”** el cual se llevó a cabo por la licitación pública número **LA-MTB-STA-**



LGC50-2025, fundamentado en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo.

I.6.- Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, de acuerdo con el fondo de **Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAPFM)**, validados con numero de oficio **HACIENDA-V-FAPFM/GI-2025-077-015**, de fecha **24 de noviembre del año 2025**.

I.7.- Que señala como domicilio, el ubicado en Blvd. Nuevo San Nicolás s/n, Col. San Nicolás, C.P. 43640, en el municipio de Tulancingo de Bravo, en el Estado de Hidalgo, Tel.775 75 5 84 50 al 59.

II.- "El Proveedor"

II.1.- Que **"El Proveedor"** declara ser una persona moral, legalmente constituida como lo acredita con el instrumento público notarial número **35,878** de fecha **23 de junio de 2008**, pasado ante la fe del notario público **Lic. Gerardo Martínez Martín**, Notario público número **3** de la **Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo**, con nombre comercial de **"Arrendadora y Comercializadora del centro S.A. de C.V."**

II.2.- Que la **C. Mariana Pacheco Cortés Rangel**, en su calidad de representante legal de la empresa **"Arrendadora y Comercializadora del centro S.A. de C.V."**, el cual cuenta con las facultades necesarias para obligarse a nombre de su representado, y que dichas facultades no le han sido revocadas, como lo acredita con el testimonio notarial de la escritura pública número: **62,860** de fecha **07 de mayo de 2015**, pasado ante la fe del notario público **Lic. Gerardo Martínez Martínez**, Notario público número **3** de la **Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo**, con nombre comercial de **"Arrendadora y Comercializadora del centro S.A. de C.V."** se identifica con credencial de elector con número **2177664566**.

II.3.- Que **"El Proveedor"** se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave del Registro Federal de Contribuyentes número: **ACC0806238R1**.

II.4.- Que **"El Proveedor"** cuenta con el registro estatal de proveedores en el Estado de Hidalgo número: **4517 / 578-17 Clave I/A**.

II.5.- "El Proveedor" se compromete a entregar el objeto del presente contrato de acuerdo con las especificaciones referidas por **"El Municipio"**, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, los bienes serán entregados de conformidad con lo solicitado por el área requirente, **Secretaría Seguridad Ciudadana**.

II.6.- Que **"El Proveedor"** cuenta con la capacidad técnica y administrativa requerida para cumplir con las obligaciones que se deriven de este instrumento, ya que dispone de los elementos, organización y recursos requeridos para la entrega de los bienes, con las especificaciones requeridas en tiempo y forma para el uso que destine el área requirente.



II.7.- Para efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en **Avenida Vicente Segura número 309, Local 8, colonia Periodistas, en Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42060.**

III. De "Las Partes"

III.1.- Declaran **"Las Partes"** que se reconocen mutuamente la personalidad con la que acuden a la celebración del presente acto jurídico.

En atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones siguientes:

Clausulas

Primera. - Objeto del Contrato. - "Las Partes" acuerdan que el objeto del presente contrato es **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y CAMIONETAS (NUEVAS 2026) PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL"**, las cuales se describe en el anexo número 1 del presente contrato.

"El Proveedor" deberá entregar la camioneta con la factura, las llaves, el kit de emergencia completo y el manual del vehículo.

Segunda. - "El Municipio" pagará a **"El Proveedor"** por los bienes señalados en la cláusula primera, la cantidad total de **\$3,720,820.00 (Tres millones setecientos veinte mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, el cual incluye I.V.A.

El pago se efectuará en una sola exhibición posterior la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"El Municipio"**; el pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de **"El Proveedor"**, quien previamente deberá presentar de forma impresa y/o en digital los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) cuyos archivos electrónicos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos que se indiquen, además de cumplir con los requisitos fiscales y en su caso con las retenciones que establezcan las leyes en la materia.

Pagos	Monto	
Pago Anticipo del 50%	1,860,410.00	Dentro d ellos 5 días posteriores a la firma del contrato
Pago finiquito del 50%	1,860,410.00	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, a entera satisfacción de "El Municipio"

Tercera.- Anticipo. "El Municipio" pagará por concepto de anticipo la cantidad de **\$ 1,860,410.00 Un millo ochocientos sesenta mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.)** equivalente al **50%** del monto total del contrato, mismo que **"El Proveedor"** garantizará mediante **fianza emitida** por institución afianzadora autorizada y sujetándose a lo estipulado en los **artículos 66 fracción II, 67 fracción III y 68 segundo párrafo de Ley de**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 81 y 82 del Reglamento de la Ley en la materia; la cual deberá presentarse previamente a la entrega del mismo, **la amortización del anticipo se realizará conforme al avance del suministro de los bienes.**

En caso de incumplimiento en el suministro de los bienes, **“El Proveedor”**, deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes. los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de los convocantes.

Los **pagos posteriores** al anticipo se realizarán conforme al avance de la entrega de los bienes que previamente acredite **“El Proveedor”** a entera satisfacción del municipio, así mismo, no generará intereses o recargo alguno por su diferimiento.

Cuarta. – **“Las Partes”** reconocen expresamente que en el precio acordado se encuentra incluido el costo de fletes de traslado hasta el lugar de entrega, instalación, las maniobras de carga, descarga y de lo necesario para transportarlo.

Quinta. – Los bienes objeto de esta operación, se ajustarán estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por **“El Proveedor”** y aceptadas por **“El Municipio”**, para la adjudicación de este contrato.

Sexta. - **“El Municipio”** efectuará el pago total de los bienes, por conducto de la Secretaría de Tesorería y Administración, previo envío de la factura de parte de **“El Proveedor”** los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

Para el caso de la factura electrónica el CFDI en formato PDF, así como el archivo electrónico XML correspondiente se deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico: compras2020@tulancingo.gob.mx y licitaciones@tulancingo.gob.mx

Séptima. – Vigencia del contrato. - **La vigencia es del 29 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.**

Octava. - **“El Proveedor”** se obliga a entregar los bienes dentro de los **35 días hábiles** posteriores a la firma del contrato y conforme a lo convenido y aprobado por **“Las Partes”** que firman este instrumento, lo cual es a más tardar el día 18 de febrero de 2026, el lugar de entrega será en la explanada de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, ubicada en Blvd. Nuevo San Nicolás s/n, Col. San Nicolás, C.P. 43640, en el Municipio de Tulancingo de Bravo, en el Estado de Hidalgo, en un horario de 8:30 hrs. a 16:00 hrs. de lunes a viernes.

Novena. - **“El Proveedor”** efectuará el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos durante el traslado.

Decima. – **Garantía de cumplimiento.** **“El Proveedor”** se compromete a constituir a favor de **“El Municipio”** fianza en moneda nacional por el 10% del monto total del presente



contrato, otorgada por una institución legalmente autorizada para tal efecto; la cual deberá ser presentada a más tardar dentro de los 03 días hábiles siguientes a la celebración de este acto jurídico.

Decima primera. - Para el caso de que **"El Proveedor"** no entregue los bienes a entera satisfacción de **"El Municipio"**, en el plazo previsto, **"El Municipio"** retendrá y aplicará a favor del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como pena convencional el equivalente a 3 tres al millar sobre el monto total del contrato por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de **"El Municipio"**, independientemente este podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Decima segunda - Garantía. - **"El Proveedor"** responderá por los bienes con defectos, comprometiéndose a sustituirlas por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta, garantizando dicha responsabilidad mediante **carta garantía** expedida por el mismo, quien también responderá por la calidad y especificaciones requeridas.

Decima tercera. - **"El Proveedor"**, solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a **"El Municipio"** que no le fue posible realizar oportunamente la entrega de los bienes por causas de fuerza mayor a su voluntad.

Decima cuarta. - Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por **"El Municipio"** sin necesidad de resolución judicial en términos del Código Civil Para el Estado de Hidalgo y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, mediante simple aviso dado por escrito a **"El Proveedor"**; las penas pactadas para el caso de incumplimiento se darán en los siguientes casos:

- a) Si **"El Proveedor"** pretende entregar bienes diferente a lo estipulado en el contrato.
- b) Por falta de cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes estipulado en el presente contrato.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento.

Decima quinta. - Derivado de las obligaciones de la Ley de Transparencia este instrumento legal se hará público en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se les asiste el derecho de manifestar su consentimiento para la publicación de sus datos personales, lo que deberán efectuar por escrito dentro del término de dos días hábiles a partir de la firma del contrato, en caso de no hacerlo, se tendrá por autorizada la publicación de los mismos; de igual manera las partes reconocen que conocen el aviso de privacidad para manejo de datos personales el cual puede ser consultado en la siguiente dirección <https://tulancingo.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Decima sexta. - Para la interpretación y cumplimiento de este contrato **"Las Partes"** se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

“Las Partes” declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, en consecuencia, en este acto, otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide.

Enteradas las partes del contenido del presente contrato, firmando en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; en dos tantos, el día **29 de diciembre del año dos mil veinticinco**.

POR EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

C. LORENA GARCÍA CÁZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

POR “EL PROVEEDOR”

C. MARIANA PACHECO CORTÉS RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL DE
ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO S.A. DE C.V.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

TESTIGOS



L.C. JOSÉ MARÍA GUEVARA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE TESORERIA Y ADMINISTRACION



LIC. ENRIQUE ROMERO ALCANTAR
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA



Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
No. de procedimiento de licitación pública: LA-MTB-STA-LGC50-2025
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAPFM)
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y CAMIONETAS (NUEVAS 2026) PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL"
Contrato No. MTB-LA-STA-SSC-FAPFM-ERA-08-2025
ANEXO 1

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	IMPORTE TOTAL
1	VEHICULO RANGER CREW 1000 SAGE GREEN MARCA:POLARIS MODELO: CREW 1000 SAGE GREEN MOTOR BICILÍNDRICO DE CUATRO TIEMPOS DOHC CILINDRADA (CC) / POTENCIA APROX. 999 CC, ALIMENTACIÓN POR INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE, TRANSMISIÓN / TRANSMISIÓN FINAL AUTOMÁTICA PVT H/L/N/R/P; EJE MODO DE TRANSMISIÓN: AWD/2WD/VERSATRAC TURF CABALLO DE FUERZA 62 SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR LÍQUIDO, SUSPENSIÓN DELANTERA: DOBLE BRAZO EN A,RECORRIDO DE 10" (25.4CM) SUSPENSIÓN TRASERA : DOBLE BRAZO EN A,RECORRIDO DE 10" (25.4CM) FRENOS DELANTEROS/TRASEROS: DISCOS HIDRÁULICOS EN LAS 4 RUEDAS CON PINZAS DE DOBLE PISTÓN DELANTERAS Y TRASERAS FRENO DE ESTACIONAMIENTO PARQUE EN TRANSMISIÓN NEUMÁTICOS DELANTEROS:MEDIDA 25 X 10-12; CARLSTAR 489 NEUMÁTICOS TRASEROS: MEDIDA 25 X 11-12; CARLSTAR 489 RUEDAS ACERO DE 12 PULGADAS DIMENSIONES DEL CAJÓN DE LA CAMA (L X AN X AL) 36,7 x 54,2 x 12,5" (93 x 138 x 32 cm) CAPACIDAD DE LA CAJA MODELOS CA: 600 LB (454 KG) PESO SECO ESTIMADO: 1723 LIBRAS (782 KG) CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 411,35 GALONES (43 LITROS) ALTURA LIBRE AL SUELO: 12" (30,5 cm) TIPO DE ENGANCHE: RECEPTOR ESTADAR DE 2" (5CM) DIMENSIONES TOTALES (L/A/H): 4152 x 62,5 x 76"	PIEZA	1	\$406,964.25	\$ 406,964.25

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



(386 x 158 x 191 cm)
CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL: 1700 lb (771 kg)
MODELOS CA: 1350 lb (612 kg)
CAPACIDAD PARA PASAJEROS: 6,
CAPACIDAD DE REMOLQUE: 2500 LIBRAS (1134 kg)
RADIO DE GIRO: 17 pies (5,2 m)
DISTANCIA ENTRE EJES: 113" (287 CM)
SISTEMA DE AUDIO: NO EQUIPADO,
OPCIONES DE ACCESORIOS DISPONIBLES
SERVICIO DE VEHICULOS CONECTADOS: NO EQUIPADO
OPCIONES DE ACCESORIOS DISPONIBLES
CAMARA TRASERA:NO EQUIPADO,OPCIONES ACCESORIOS
DISP
SEGURIDAD:NO EQUIPADO,OPCIONES ACCESORIOS DISP
PANTALLA TACTIL: NO EQUIPADO,OPCIONES ACCESORIOS
DISP
SISTEMA DE CARGA:CAJA BASCULANTE CON ASISTENCIA
DE GAS E INTEGRACIÓN DE ACCESORIOS LOCK & RIDE
PROTECCIÓN DEL VEHÍCULO: PLACA PROTECTORA DE
PROTECCIÓN TOTAL, PROTECTORES DE BRAZOS EN A
CABRESTANTE: NO EQUIPADO,OPCIONES DE ACCESORIOS
DISPONIBLES
SISTEMA ELECTRICO:SISTEMA DE CARGA DE 660 W,
SISTEMA ELÉCTRICO POLARIS PULSE (3 POSICIONES), TOMA
DE CORRIENTE DE 12 V PARA ACCESORIOS, PUERTO DE
CARGA
LENTA DE LA BATERÍA
ILUMINACIÓN:FAROS HALÓGENOS, LUZ DE CRUCE DE 55 W,
, LUZ DE CARRETERA DE 60 W, LUCES TRASERAS LED DOBLES
COMPONENTES DE LA CABINA: NO EQUIPADO
DIRECCIÓN ASISTIDA ELECTRÓNICA: NO EQUIPADO
CALEFACCIÓN Y/O AIRE ACONDICIONADO: NO EQUIPADO
INSTRUMENTACIÓN DEL CONDUCTOR:
CENTRO DE INFORMACIÓN PARA EL CONDUCTOR CON
PANTALLA LCD DE 4": RETROILUMINACIÓN AZUL/ROJA Y
BRILLO SELECCIONABLES POR EL USUARIO, INTERVALOS DE
SERVICIO PROGRAMABLES,
VELOCÍMETRO
INTERVALOS DE SERVICIO PROGRAMABLES,
VELOCIMETRO,
TACOMETRO,
ODOMETRO,
CUENTAKILÓMETROS PARCIAL,
RELOJ,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



	<p>HORÓMETRO, INDICADOR DE MARCHA, INDICADOR DE COMBUSTIBLE, INDICADOR DE TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE, VOLTIMETRO, INDICADOR DE SERVICIO Y CÓDIGOS, LUZ RECORDATORIA DE CINTURON DE SEGURIDAD, TIPO DE ASIENTO: ASIENTOS TIPO BANCO DE DOS FILAS PARA 6 PERSONAS CON ARNÉS DE 3 PUNTOS LIMITACIÓN DE VELOCIDAD: NO EQUIPADO GOBIERNO: AJUSTE DE INCLINACIÓN ROTULACIÓN - BOMBEROS TULANCINGO</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOGOTIPO INSTITUCIONAL EN LATERALES • LEYENDA "BOMBEROS TULANCINGO" EN LATERALES • LOGOTIPO DE EMERGENCIAS "911" EN LATERALES Y • LOGOTIPO DEL MUNICIPIO EN LATERALES • VINIL REFLEJANTE CON PROTECCION UV • GARANTIA DE 5 AÑOS <p>HOMOLOGACIÓN PARA USO OFF-ROAD.</p>				
2	<p>MOTO PATRULLA BOMBEROS YAMAHA MT15 MODELO 2026 MARCA: YAMAHA MODELO : MT15 2026 MOTOCICLETA: MOTOR: 4 TIEMPOS, MODELO: 2026 REFRIGERACIÓN POR LÍQUIDO SOHC, MONOCILÍNDRICO, CILINDRADA: 155 CC. ALIMENTACIÓN: INYECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE, DIÁMETRO X CARRERA: 58 MM X 58.7 MM, POTENCIA: 14.2 KW A 10,000 RPM, TORQUE MÁXIMO: 14.7 NM A 8,500 RPM, ARRANQUE: ELÉCTRICO, CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 10.4 L, TRANSMISIÓN: 6 VELOCIDADES, SISTEMA DE TOMA CONSTANTE, CADENA, SUSPENSIÓN DELANTERA: HORQUILLA INVERTIDA, SUSPENSIÓN TRASERA: BASCULANTE, FRENO DELANTERO: DISCO HIDRÁULICO, FRENO TRASERO: DISCO HIDRÁULICO, NEUMÁTICO DELANTERO: 110/70-17M/C 54S,</p>	PIEZA	4	\$140,363.71	\$561,454.84

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



	<p>NEUMÁTICO TRASERO: 140/70-17M/C 66S, LONGITUD TOTAL: 1,965 MM, ANCHO TOTAL: 800 MM, ALTURA TOTAL: 1,065 MM, ALTURA DEL ASIENTO: 810 MM, DISTANCIA ENTRE EJES: 1,335 MM, DISTANCIA MÍNIMA AL SUELO: 155 MM, PESO TOTAL CON LÍQUIDOS: 133 KG. ROTULACIÓN PARA CUERPO DE BOMBEROS TULANCINGO. LOGOTIPO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL EN FRENTE Y LATERALES EN IMPRESIÓN DIGITAL CON PROTECCIÓN UV EN VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO. LEYENDAS "BOMBEROS" EN LATERALES EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO. NÚMEROS ECONÓMICOS EN LATERALES Y PARTE DELANTERA EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO. LOGOTIPO "911" NÚMERO DE EMERGENCIA EN LATERALES DE LA MOTO EN IMPRESIÓN DIGITAL CON PROTECCIÓN UV EN VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO LOGOTIPO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO EN LATERALES EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE. GARANTIA DE 5 AÑOS</p>				
3	<p>CAMIONETA CHEVROLET S10 MAX 4X4 2026 MARCA: CHEVROLET MODELO: S10 CREW CAB 2.0 TURBO AUTOMATICA 4X4 2026 UNIDAD CON MINI BOMA PATRULLA PICK UP DOBLE CABINA, PARA 5 PASAJEROS MODELO 2026 CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO: • MOTOR: GASOLINA 4 • TORQUE NETO: 288 LB-PIE • TRACCIÓN: 4x4 • POTENCIA NETA: 228 HP • CAJA DE VELOCIDADES: AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES • DIRECCION ELECTRO ASISTIDA • FRENOS: FRONTALES Y TRASEROS DE DISCO • SISTEMA DE FRENADO ABS • DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD)</p>	PIEZA	1	\$1,268,616.19	\$1,268,616.19

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

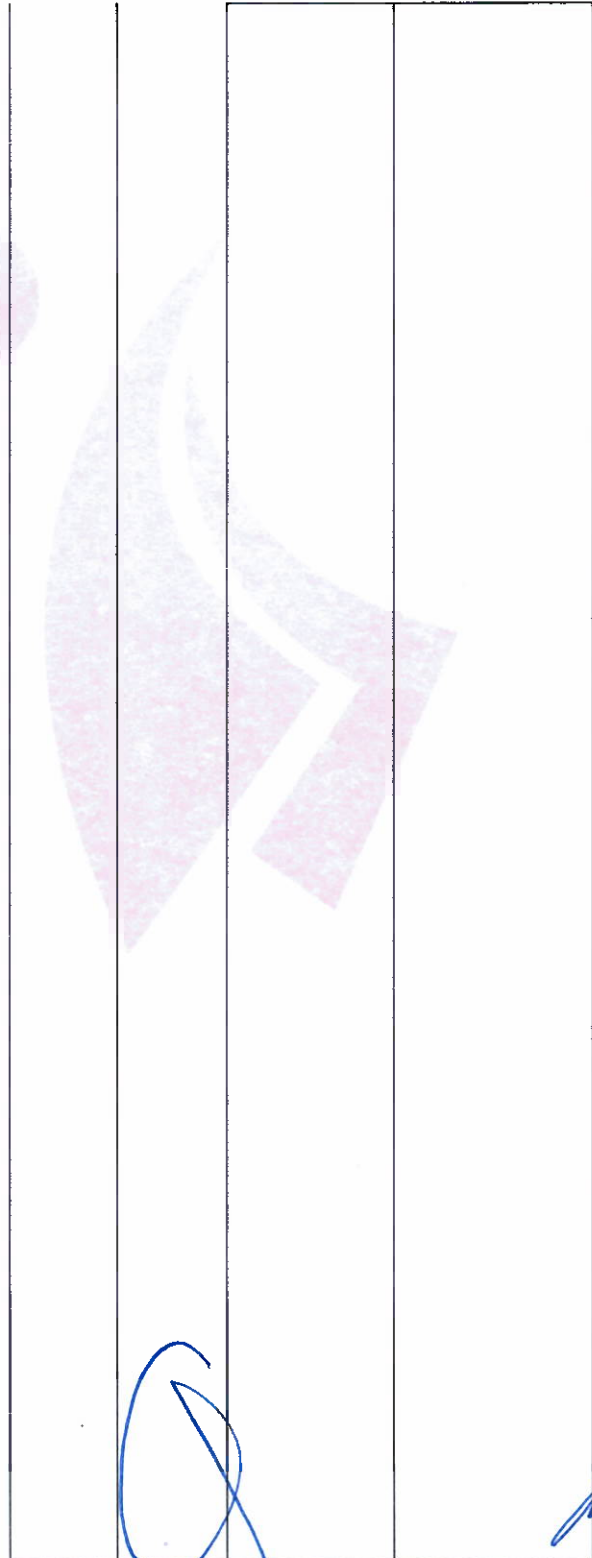


- ASISTENCIA DE FRENADO ELECTRÓNICO
- BOLSA DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR, PASAJERO, LATERALES Y DE CORTINA
- CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS
- AIRE ACONDICIONADO
- SISTEMA DE INFOENTRETENIMIENTO
- VIDRIOS DELANTEROS Y TRASEROS ELÉCTRICOS
- PANTALLA TACTIL 10" RADIO/MP5/BT
- ASIENTOS EN TACTOPIEL NEGRA
- RINES: ALUMINIO 16"
- GARANTÍA DE 3 AÑOS O 60,000 KM (LO QUE OCURRA PRIMERO)
- CABRESTANTE ELÉCTRICO
- CAPACIDAD DE CARGA: 9,500 LBS (4,318 KG)
- POTENCIA: 4 KW (5.5 HP)
- RELACIÓN DE TRANSMISIÓN: 265:1
- APLICACIÓN: VEHÍCULOS TODO TERRENO, CAMIONES, REMOLQUES Y USO GENERAL
- CABLE DE ACERO REFORZADO
- LONGITUD: 28 M
- DIÁMETRO: 8.3 MM
- CONTROLES REMOTOS ALÁMBRICOS E INALÁMBRICOS
- COMPONENTES FABRICADOS EN MATERIALES DE ALTA RESISTENCIA PARA MAYOR DURABILIDAD
- SISTEMA CONTRA INCENDIOS (500 L)
- MOTOR A DIESEL 4 TIEMPOS, 20 HP
- ARRANQUE ELÉCTRICO Y MANUAL
- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 6.5 L
- BOMBA CENTRÍFUGA DE ALTA PRESIÓN
- DIÁMETRO DE SUCCIÓN: 2"
- DIÁMETRO DE DESCARGA: 2"
- IMPULSOR TIPO CERRADO
- CUERPO E IMPULSOR FABRICADOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN
- SELLO MECÁNICO DE CERÁMICA, CARBÓN Y ACERO
- VALVULA DE SUCCIÓN DE 2"
- VALVULA DE RECIRCULACIÓN DE 1"
- PRESIÓN DE DESCARGA: 100 LBS
- 2 SALIDAS DE 1 ½" CON VÁLVULAS
- BASE PARA CAMA DE MANGUERAS DE 1 ½"
- TANQUE DE AGUA DE 500 L FABRICADO EN ALUMINIO



CAL. 12, CON ROMPEOLAS Y TAPA DESMONTABLE

- ACELERADOR MANUAL
- ARRANQUE ELÉCTRICO CON LLAVE Y RETRÁCTIL
- ELECTRONIVEL PARA TANQUE
- MANOMETRO INDICADOR DE PRESIÓN
- LUCES PARA PANEL PRINCIPAL CON INTERRUPTOR
- BARRA LED SUPERIOR CON INTERRUPTOR
- CARRETE MANUAL CON MANGUERA DE ¾" X 30 M
- PESO APROXIMADO SIN AGUA: 190 KG
- PESO APROXIMADO CON AGUA: 705 KG
- MEDIDAS: 1.22 M ANCHO X 1.65 M LARGO
- ACCESORIOS INCLUIDOS:
2 LLAVES DE ACOPE
COPE REDUCTOR DE 1 ½" A 1"
BOQUILLA DE 1½" DE TRES PASOS
BOQUILLA DE 1" DE TRES PASOS
RECIPIENTE PARA COMBUSTIBLE
MANGUERA DE SUCCIÓN 2" SEMIRRIGIDA
1 MANGUERA DE 1½" X 15 M
1 MANGUERA DE 1" X 30 M
EQUIPAMIENTO PARA CAMIONETA PICK UP DOBLE
CABINA COLOR ROJO - BOMBEROS
TORRETA DE LUCES LED COLOR ROJO MARCA RAPTOR
MODELO: KIT FORTASEG
 - FABRICADA EN ALUMINIO Y POLICARBONATO
 - SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED DE ALTO RENDIMIENTO
 - POTENCIA APROXIMADA: 264 W
 - 45 PATRONES DE DESTELLO
 - FUNCIONES DIRECCIONALES
 - RESISTENCIA A INTEMPERIE
 - CONTROLADOR INCLUIDO
 - DIMENSIONES: 47"X 4.7" 13.5"
 - GRADO DE PROTECCIÓN IP65
 - GARANTÍA: 5 AÑOSKIT DE 4 MÓDULOS LED ROJO/BLANCO MARCA RAPTOR
 - 4 LED POR MÓDULO
 - CARCASA DE ALUMINIO Y POLICARBONATO
 - 24 PATRONES DE DESTELLO
 - INSTALACIÓN: 2 EN PARRILLA Y 1 EN CADA ESPEJO
 - PROTECCION IP67
 - GARANTÍA: 5 AÑOSKIT DE 2 LÁMPARAS LED ROJO/BLANCO MARCA RAPTOR





	<ul style="list-style-type: none"> • 6 LED POR LAMPARA • 12 PATRONES DE DESTELLO <p>INSTALACIÓN TRASERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN IP67 • GARANTÍA: 5 AÑOS <p>SIRENA 100 W MARCA RAPTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • POTENCIA: 100 W • TONOS: AUX, YELP, WAIL-1, WAIL-2, HORN, SIREN, HI-LO • CONTROLADOR UNIMANDO CON MICRÓFONO • ALIMENTACIÓN 12 V • IMPEDANCIA 8 OHMS • 115 dB • CONTROL DE HASTA 3 LUCES AUXILIARES • GARANTIA: 5 AÑOS <p>BOCINA 100 W MARCA RAPTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • POTENCIA: 100 W • BASE DE ALUMINIO • IMPEDANCIA: 8 OHMS • DIMENSIONES: 17.8 CM X 20.5 CM X 13 CM • GARANTÍA: 5 AÑOS <p>ROTULACIÓN - BOMBEROS TULANCINGO</p> <p>ROTULACION BOMBEROS TULANCINGO. LOGOTIPO DE BOMBEROS TULANCINGO EN COFRE Y LATERALES EN IMPRESIÓN DIGITAL CON PROTECCIÓN UV EN VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO. LEYENDAS BOMBEROS EN LATERALES Y PUERTA DE BATEA EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO. LEYENDA INVERTIDA BOMBEROS EN PARABRISAS EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO SOBRE BASE DE VINIL COLOR ROJO, NUMEROS ECONOMICOS EN LATERALES DE BATEA Y FASCIA DELANTERA EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO. LOGOTIPO NUMERO DE EMERGENCIA 911 EN LATERALES DE BATEA Y PUERTA DE BATEA EN IMPRESIÓN DIGITAL CON PROTECCIÓN UV EN VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO. LOGOTIPO TULANCINGO EN LATERALES Y PUERTA DE BATEA EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE. GARANTÍA DE 5 AÑOS. ACCESORIOS ACUSTICOS MARCA RAPTOR</p>			
4	CAMIONETA NISSAN FRONTIER LE TA 2026 MARCA: NISSAN MODELO: FRONTIER LE TA 2026	PIEZA	1	\$970,568.17

[Handwritten signatures in blue ink]



"CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA, MODELO 2026,
 COLOR ROJO.CAPACIDAD: 5 PASAJEROS.
 ESPECIFICACIONES GENERALES DEL VEHÍCULO
 MOTOR GASOLINA 2.5 L
 TORQUE NETO: 178 IB-PIE @4,000 RPM
 TRACCIÓN: 2WD
 POTENCIA NETA: 166 HP @ 6,000 PM
 CAJA DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA 7AT CON MODO
 MANUAL (M-MODE)
 DIRECCIÓN HIDRÁULICA
 FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE
 TAMBOR
 SISTEMA DE FRENOS ABS
 DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD)
 ASISTENCIA DE FRENADO (BA)
 BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO,
 LATERALES Y DE CORTINA
 CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS
 AIRE ACONDICIONADO
 SEGUROS ELÉCTRICOS
 CONSOLA CENTRAL
 VIDRIOS ELÉCTRICOS DELANTEROS Y TRASEROS
 SISTEMA DE AUDIO CON PANTALLA DE 7"
 AM/FM/AUX/BT/USB
 ASIENTOS DE TELA
 RINES DE ALUMINIO DE 17"
 SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS)
 GARANTÍA MÍNIMA: 3 AÑOS O 60,000 KM (LO QUE
 OCURRA PRIMERO)
 2.EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA BOMBEROS
 MODELO: KIT FORTASEG
 TORRETA DE LUCES LED COLOR ROJO MARCA RAPTOR
 FABRICACIÓN EN ALUMINIO Y POLICARBONATO DE ALTA
 RESISTENCIA
 88 LED DE 3 W DISTRIBUIDOS EN 22 MÓDULOS
 MÓDULOS FRONTALES, LATERALES, TRASEROS, DE
 PENETRACIÓN Y DE CALLEJÓN
 POTENCIA TOTAL:264 W
 45 PATRONES DE DESTELLO
 FUNCIÓN INTEGRADA DE CONTROL DE TRÁFICO
 CONTROLADOR INCLUIDO
 HERRAJES Y TENSORES DE MONTAJE INCLUIDOS

--	--	--	--	--

[Handwritten signatures in blue ink]



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

VOLTAJE DE OPERACIÓN: 12 VDC
GRADO DE PROTECCIÓN: IP65
DIMENSIONES: 47" (LARGO) X 4.7' (ALTO) X 13.5"
(ANCHO)
GARANTÍA MÍNIMA: 5 AÑOS O 100,000 HORAS DE
OPERACIÓN
KIT DE 4 MÓDULOS LED ROJO/BLANCO MARCA RAPTOR
4 LED ULTRABRILLANTES POR MÓDULO
CUERPO DE ALUMINIO ANODIZADO Y MICA DE
POLICARBONATO
24 PATRONES DE DESTELLO
INSTALACIÓN PERMANENTE (2 EN PARRILLA, 1 EN CADA
CARCASA DE ESPEJO)
CERTIFICACIÓN SAE J595 CLASE 1
PROTECCIÓN IP67 CONTRA AGUA, POLVO Y VIBRACIONES
GARANTÍA: 5 AÑOS
KIT DE 2 LÁMPARAS LED ROJO/BLANCO MARCA RAPTOR
6 LED POR LÁMPARA (3 ROJOS Y 3 BLANCOS)
OPERACIÓN 10-24 VCC
12 PATRONES DE DESTELLO
CONSUMO MÁXIMO: 1 A
INSTALACIÓN EN PARTE TRASERA DE BATEA
DIMENSIONES: 3.2 X 1.8 CM
PROTECCIÓN IP67
GARANTÍA: 5 AÑOS
SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 W MARCA RAPTOR
POTENCIA: 100W
TONOS INCLUIDOS: AUX, YELP, WAIL-1, WAIL-2, HORN,
SIREN, HI-LO
CONTROLADOR CON MICRÓFONO
ALIMENTACIÓN: 12 VCC
CONSUMO MÁXIMO: 10 A
IMPEDANCIA: 8 OHMS
NIVEL DE SONIDO: 115 DB
DIMENSIONES: 20 X 15.5 X 5.8 CM
CONTROL PARA HASTA 3 LUCES AUXILIARES
GARANTÍA MÍNIMA: 5 AÑOS
BOCINA DE 100W MARCA RAPTOR
POTENCIA: 100 W
IMPEDANCIA: 8 OHMS
FABRICADA CON BASE DE ALUMINIO
DISEÑO ROBUSTO



<p>DIMENSIONES: 17.8 X 20.5 X 13 CM GARANTÍA : 5 AÑOS ROTULACION BOMBEROS TULANCINGO. -LOGOTIPO DE BOMBEROS TULANCINGO EN COFRE Y LATERALES EN IMPRESIÓN DIGITAL CON PROTECCIÓN UV EN VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO. – LEYENDAS BOMBEROS EN LATERALES Y PUERTA DE BATEA EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO. -LEYENDA INVERTIDA BOMBEROS EN PARABRISAS EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO SOBRE BASE DE VINIL COLOR ROJO. –NUMEROS ECONOMICOS EN LATERALES DE BATEA Y FASCIA DELANTERA EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO. -LOGOTIPO NUMERO DE EMERGENCIA 911 EN LATERALES DE BATEA Y PUERTA DE BATEA EN IMPRESIÓN DIGITAL CON PROTECCIÓN UV EN VINIL REFLEJANTE COLOR BLANCO. -LOGOTIPO TULANCINGO EN LATERALES Y PUERTA DE BATEA EN RECORTE DE VINIL REFLEJANTE.-GARANTÍA DE 5 AÑOS.” ACCESORIOS ACUSTICOS MARCA RAPTOR</p>				
<p>(TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)</p>	SUBTOTAL		\$ 3,207,603.45	
			IVA	\$513,216.55
			TOTAL	\$3,720,820.00

[Handwritten signature]
229
[Handwritten signature]

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE (LOS) BIENES) Y A SATISFACCIÓN DE (AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO). LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: 35 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE PARA EL SUMIISTRO DE LOS BIENES.LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE (LOS)



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

(BIENES). EL PRESTADOR DE BIENES EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y ACTA INICIO DEL SUMINISTRO LOS DE BIENES, ASÍ COMO BITÁCORAS FIRMADAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA SU RESGUARDO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES

GARANTÍA DE LOS BIENES:

CONSECUTIVO 1: 5 AÑOS DE GARANTIA EN CONTRA DE DEFECTOS DE FABRICA Y VICIOS OCULTOS EN CONDICIONES DE USO NORMALES.

CONSECUTIVO 2: 1 AÑO DE GARANTIA EN CONTRA DE DEFECTOS DE FABRICA Y VICIOS OCULTOS EN CONDICIONES DE USO NORMALES.

CONSECUTIVO 3 Y 4: GARANTÍA DE 3 AÑOS O 60,000 KM (LO QUE OCURRA PRIMERO).

EQUIPAMIENTO CONSECUTIVO 2,3 Y 4: 5 AÑOS DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y VICIOS OCULTOS EN CONDICIONES DE USO NORMALES

LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, CON DIRECCIÓN EN BOULEVARD NUEVO SAN NICOLÁS, S/N, FRACC.NUEVO SAN NICOLAS,43640., EN UN HORARIO DE 8:30 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES.